



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

BANDO

AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES

Ayudas de emergencia social: Destinadas a paliar necesidades básicas no cubiertas por otros sistemas de protección.

Ayudas contra la pobreza energética: Destinadas a gastos de suministros energéticos en la vivienda habitual (electricidad, gas, leña, carbón, gasóleo,...), alta de suministros tras corte de energía por impagos, compra de fuentes de calor.

Ayudas contra la pobreza infantil: Destinadas a familias o unidades de convivencia con hijos menores a cargo, para hacer frente a gastos ordinarios tales como: alimentación, vestido, suministros generales de la vivienda, material escolar.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

A través de los Servicios Sociales, hasta el 30 de Noviembre.

DESTINATARIOS: Aquellas personas o unidades familiares, empadronadas en el municipio, cuyos ingresos sean inferiores al 1,2 del IPREM, ponderados según miembros de la unidad familiar.

Grandas de Salime, 21 de octubre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
ALCALDÍA
(Asturias)

Fdo.: Eustaquio Revilla Villegas